



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 28 de febrero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 816-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 08 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante resolución administrativa del antecedente, se designó a partir del 08 de julio del 2022 al señor Herwing CABALLERO BENITES, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo.- Mediante **Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ de fecha 03 de febrero del 2023**, se modificó el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ, el cual establece: ***"Artículo tercero: DELEGAR a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia, inclusive, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras (...)"***.

Tercero.- Por correo del antecedente, la Gerencia de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte, remite la propuesta de designación del señor Danny Omar REVILLA GALVEZ para ocupar el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a fin de que inicie funciones el 01 de marzo de 2023.

Cuarto.- En dicho contexto, por **Informe N° 000094-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ** de la Coordinadora de Personal, habiendo procedido a la verificación del perfil académico y profesional del candidato propuesto, concluye que si cumple con el perfil y requisitos mínimos para ocupar el cargo de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Quinto.- Sobre el particular, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado. Así mismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Sexto.- De otro lado, los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que se encuentran en el documento normativo denominado "Manual del Clasificador de Cargos del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 369-2022-GG-PJ de fecha 14 de noviembre de 2022.

Sétimo.- Bajo este marco normativo, y con la finalidad de continuar con la obtención de niveles de eficiencia y eficacia en la Unidad de Servicios Judiciales, resulta conveniente designar a otro profesional que cumpla adecuadamente con la experiencia y el perfil académico necesario para el desempeño de Administrador I del Módulo Básico de Justicia





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, previa declaración de conclusión del Administrador I del citado módulo actual a partir del 01 de marzo de 2023; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe disponer las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el normal desarrollo de las dependencias mencionadas; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONCLUIR la designación del señor **Herwing CABALLERO BENITES**, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **01 de marzo del 2023**; debiendo proceder a la entrega de cargo correspondiente, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: DESIGNAR a partir del **01 de marzo de 2023** al servidor **Danny Omar REVILLA GALVEZ** para ocupar el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.-

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ejy

